

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 004-2006-GS-OSITRAN

Lima, 02 de febrero de 2006

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo A TYPASA-OITS (en adelante TYPASA)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Mejoras relativo a la solicitud de LAP : "GCAF-007 / 2006", con Registro: OSI Nº 149.

VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta GCAF-007 / 2006, de fecha 25/01/2006:

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA Nº 100 de fecha 27/01/2006,

El Informe 024-06-GS-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 02/02/2006;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN tiene entre sus objetivos, el velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de concesión vinculadas a la infraestructura de uso público, conforme el literal a) del artículo 3º de la Ley Nº 26917;

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH);

Que, el Concesionario LAP con carta GCAF-007 / 2006 de fecha 25/01/2006, y recibida en OSITRAN el 26/01/2006, solicita Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH, sustentada en los siguientes Expedientes de Reconocimientos de Mejoras (ERM) por el monto de US \$272,392.55 sin IGV;

ERM N°	SUBPROYECTO	MONTO US \$
0106-AA-18A	910	61,073.01
0106-BG-17A	930	1,064.73
0106-TE-27A	1010	6,799.80
0106-CO-42A	1030	203,455.01
TOTAL COSTO DIRECTO US\$		272,392.55

Que, el Consorcio Supervisor TYPESA, recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto total de US \$272,392.55 sin IGV, mediante el Informe Especial N° 100 del 27/01/2006, adjunto a la carta AIJC-CT-022-2006/TYO-OSI del 27/01/2006 y recibida por OSITRAN el 27/01/2006;

Que, el Informe N° 024-06-GS-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre las solicitudes de reconocimiento de Mejoras presentada por LAP con carta GCAF-007 / 2006 y basado en el Informe Especial N° 100 del CS TYPESA-OIST, concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión solicitado de US \$272,392.55 (Doscientos setenta y dos mil trescientos noventa y dos con 55/100 dólares americanos) sin incluir IGV:

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del AIJCH, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 024-06-GS-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y, en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 32° y 33° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2001-PCM;

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, las Mejoras en el AIJCH por un monto de inversión ascendente a US \$272,392.55 (Doscientos setenta y dos mil trescientos noventa y dos con 55/100 dólares americanos) sin incluir IGV, con relación a su solicitud de Reconocimiento de Inversión en Mejoras desagregada en los siguientes Expedientes de Reconocimientos de Mejoras:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO EN US \$
	N°	COD	NOMBRE	
0106-AA-18A	910	AA	Ampliación de la zona de parqueo de aeronaves	61,073.01
0106-BG-17A	930	BG	Sistema de Inspección y Manejo de Equipajes	1,064.73
0106-TE-27A	1010	TE	Edificio Principal del Terminal	6,799.80
0106-CO-42A	1030	CO	Nuevo Espigón	203,455.01
TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$				272,392.55

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por Lima Airport Partners S.R.L como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L, la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

VICTOR CARLOS ESTRELLA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-06-1263
OFICIO N° 098-06-GS-OSITRAN
TD 912 y 990